



JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE NEIVA – HUILA

ESTADO No. 073

NOTIFICACIÓN EN ESTADO, Martes – TREINTA(30) DE AGOSTO DE 2022.

LEGISLACIÓN	RADICACIÓN	AFECTADO	PROVIDENCIA	FECHA AUTO	CUADERNO DIGITAL
LEY 1849 DE 2017	41001 31 20 001 2022-00087-00	JOSÉ ALBEIRO AGUIRRI JIMENEZ	AUTO RECHAZA DEMANDA	29/08/2022	No.4 FOLIO 31

LA SUSCRITA SECRETARIA PUBLICA EL PRESENTE ESTADO A TRAVÉS DEL MICROSITIO DE LA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, CREADO PARA TÁL PROPÓSITO CON EFECTOS PROCESALES. LAS PROVIDENCIAS PUEDEN VISUALIZARSE A CONTINUACIÓN DEL ESTADO.

YURANI ALEIDA SILVA CADENA

SECRETARIA



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE NEIVA**

31

Radicación: 41001-31-20-001-2022-00087-00
Afectado: José Albeiro Aguirri Jiménez
Legislación: Ley 1849 de 2017

Veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Toda vez que la Fiscalía 11 EEDD de Villavicencio-Meta, no subsanó la demanda dentro del término concedido en auto del 16 de agosto de 2022; se rechaza la demanda y se ordena que por secretaría se devuelva el expediente al ente instructor.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

El Juez,

ÓSCAR HERNANDO GARCÍA RAMOS